JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez 07@hotmail.com
Itapua - Paraguay

RESOLUCIÓN N°232/2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/19 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", CON ID 362308- PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPÙA.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y, la Autorización para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O. No.03/19, "Adquisición de Muebles y Enseres para Escuelas Públicas del Distrito de Carlos Antonio López, con ID. 362308, y sus respectivas Especificaciones Técnicas, para estudiar, considerar y autorizar el llamado., y,

CONSIDERANDO: El dictamen de la Comisión de Hacienda y de Infraestructura Publica Art. 213° de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal referente a los procesos de contratación municipal, que de acuerdo al estudio del Pliego de Bases y Condiciones que especifican los ítems requeridos por la Ley No.2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario No.21909/2003, para el Llamado a Concurso, analizando puntualmente la Especificación Técnica de contratación de la mencionada Inversión de bienes escolares, el Pliego de Bases y Condiciones, y,

-Que en base a lo analizado y estudiado en el Proyecto; el Pliego de Bases y Condiciones las Especificaciones Técnicas. Consideraciones Generales, y, demás documentos adjuntos no presentan puntos que objetar ni modificar, los cuales concluyen en autorizar los procesos del llamado por reunir lo requerido en las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y,

-Que en virtud del Art.36° Inc. C) la Junta Municipal analizado la Situación procesal del llamado; en uso de su facultad; autorizan los procesos de Contrataciones Públicas de obras y servicios s/Art.213° Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE.

Art.1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O. No.03/19 "Adquisición de Muebles y Enseres para Escuelas Públicas del Distrito de Carlos Antonio López, con ID. 362308, y,

Art. 2°. Autorizar a la Intendenta Municipal Ninfa González Delvalle, realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O. No.03/19, "Adquisición de Muebles y Enseres para Escuelas Públicas del Distrito de Carlos Antonio López, con ID. 362308.

Art. 3°. Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Miguel Angel Cabral Cabrera
Secretario Junta Municipal.

Cjl. Ramón Arnaldo Brizuela
Presidente Junta Municipal

Carlos Antonio López, 24 de mayo de 2019.

PUBLICADA POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Rubén Darío Prieto
Secretario General

Sra. Ninfa González Delvalle
Intendenta Municipal